

DECRETO ALCALDICIO Nº

5201

BULNES,

06 NOV. 2023

INCORPORA A PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN A LA DOTACIÓN DOCENTE
COMUNAL DE BULNES EN CALIDAD DE REEMPLAZO A DON(A) CATALINA BELEN
RODRIGUEZ MEDINA

VISTOS

- D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- D.F.L Nº 1-96, Art. Nº 25 Inc. 3ª y 29, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Decreto Alcaldicio Nº 5208 de fecha 22-12-2022, que aprueba PADEM 2023
- Decreto Alcaldicio Nº 5562 de fecha 30-12-2022, que aprueba presupuesto del DAEM para el año 2023.

CONSIDERANDO

- Asunción de funciones Nº 1191 de fecha 25-10-2023, emitido por Don Cristóbal Santamaria Romero Jefe (s) DAEM.
- Licencia Médica Nº 3-093412178-3 emitida el 24-10-2023, presentada por el funcionario(a) titular DON(A) ROCIO MARCHANT ZAPATA

DECRETO

- INCORPÓRESE Y DESÍGNESE, desde el 25-10-2023 y hasta el 05-12-2023, en la Dotación Docente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, dependiente de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, RUT 69.141.200-8, al o la Profesional de la Educación a cumplir funciones que se señalan a continuación:

NOMBRE	: CATALINA BELEN RODRIGUEZ MEDINA ✓
R.U.T.	: ██████████ ✓
FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA ✓
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL	: 44 HORAS A CONTRATA (REEMPLAZO) ✓

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO:

EN EL ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA PUEBLO SECO – SANTA CLARA ✓
CARGA HORARIA SEMANAL	: 44 HORAS
CARGO SEGÚN SUBVENCIÓN	: 44 HORAS SUBVENCION REGULAR ✓
NIVEL	: 44 HORAS BASICAS
ORIGEN VACANTE	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA. ✓
CARGOS PARALELOS	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

- Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al funcionario a otro u otros establecimientos educacionales de la Comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.
- IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación vigente según Subvención indicada.
- REGÍSTRESE, en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado SIAPER.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GYR/UAV/RSG/DSA/CSR/JSJ/eco...

Distribución: Daem Bulnes – Siaper – Interesado.



GUILLERMO ALEJANDRO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

ASUNCIÓN DE FUNCIONES Nº 1191.

BULNES, 25-10-2023.

DE: CRISTOBAL SANTAMARIA ROMERO
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.

A: DOCENTE ENCARGADO (A)
ESCUELA PUEBLO SECO – STA CLARA

1. Se comunica que el funcionario(a) que se individualiza asume funciones según se indica:

- NOMBRE : CATALINA BELEN RODRIGUEZ MEDINA
- N° DE RUT : [REDACTED]
- FECHA DE INICIO : 25-10-2023 ✓
- FECHA DE TERMINO : 05-12-2023 ✓
- FUNCION GENERAL : DOCENTE DE AULA ✓
- CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL : 44 HORAS ✓
- NIVEL : BASICA
- ORIGEN VACANTE : REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA Nº 3-093412178-3
PRESENTADA POR DOÑA ROCIO DEL CARMEN MARCHANT
ZAPATA. ✓
- OBSERVACIONES ESPECIFICAS : SIN OBSERVACIONES

2. La presente asunción de funciones corresponde única y exclusivamente para el año escolar 2023.
3. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al o la funcionaria(o) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna, a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.
4. Ruego a usted informar por escrito a este Departamento de Educación, la recepción de dicha Asunción de Funciones.

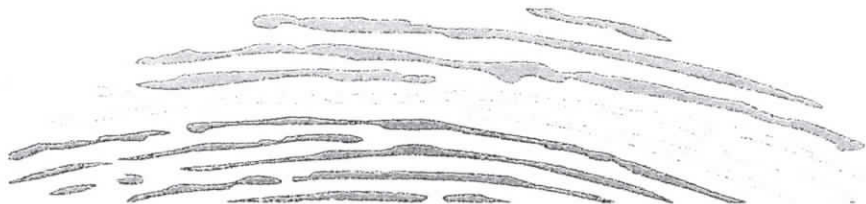


CRISTOBAL SANTAMARIA ROMERO
JEFE (S)

Departamento de Administración de Educación Municipal
Bulnes

CSR/eco...

DISTRIBUCIÓN: (1) Establecimiento Educacional; (1) Carpeta Personal



DAEM BULNES
Aníbal Pinto 225, Bulnes, Ñuble
(42) 220 40 92



Licencia Médica Otorgada para cotizante

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la Isapre, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas, reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. N° 3/1984



N° 3 093412178-3

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

MARCHANT APELLIDO PATERNO ZAPATA APELLIDO MATERNO ROCIO DEL CA NOMBRES [REDACTED] RUN - 2
 24102023 FECHA OTORGAMIENTO 25102023 FECHA INICIO REPOSO [REDACTED] EDAD F SEXO
 42 N° DE DIAS CUARENTA Y DOS N° DE DIAS EN PALABRAS

Documento firmado electrónicamente
FIRMA TRABAJADOR

A.2 IDENTIFICACIÓN DEL HIJO

Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales (Art. 199 y 200 del C. del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867)

[REDACTED] APELLIDO PATERNO [REDACTED] APELLIDO MATERNO [REDACTED] NOMBRES [REDACTED] RUN - [REDACTED]
 [REDACTED] FECHA NACIMIENTO

A.3 TIPO LICENCIA

3 1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL 1 = SI 2 = NO INICIO TRAMITE INVALIDEZ 1 = SI 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE TRABAJO O DEL TRAYECTO [REDACTED] DÍA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO

[REDACTED] HORA [REDACTED] MINUTOS TRAYECTO 1 = SI 2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCIÓN 03 MES 20 AÑO 23

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

1 1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SÓLO PARA REPOSO PARCIAL A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO 1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) _____

DIRECCIÓN: CALLE: N°: DEPTO: COMUNA [REDACTED]
 11, Chillán

TELÉFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) [REDACTED]

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

COX APELLIDO PATERNO URETA APELLIDO MATERNO MATIAS NOMBRES [REDACTED] RUN - 2

15757-0 REG. COLEGIO PROFESIONAL CORREO ELECTRÓNICO OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ESPECIALIDAD 1 1 = MEDICO 2 = DENTISTA 3 = MATRONA

42-2433000/ TELÉFONO/FAX Pedro Aguirre Cerda # 35, Chillán DIRECCIÓN *Documento firmado electrónicamente* FIRMA PROFESIONAL

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de inicio del reposo médico.

TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de inicio del reposo.

TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de inicio del reposo.

Catalina Rodríguez
44 horas
Regular Basica. Preblo seco.

Este formulario es válido según lo establecido en la Resolución 608 de fecha 10/10/2006 del Ministerio de Salud. Sitio web <http://www.licencia.cl/>

Anunció 1191
 25-10-2023
 05-12-2023